



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 885 -2018-MPM/A

Moyobamba, 21 DIC. 2018

## VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 078-2012-MPM, de fecha 28 de febrero de 2012; El Informe N° 084-2018-SGEPyOP/AOP/LO, de fecha 28 de noviembre de 2018; La Nota Informativa N° 2285-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 04 de diciembre de 2018, La Nota Informativa N° 2889-2018-MPM-GDT, de fecha 05 de diciembre de 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 078-2012-MPM, de fecha 28 de febrero de 2012, resuelve en su artículo primero: Aprobar la Ejecución del Expediente Técnico de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N - BAÑOS SULFUROSOS - ALFARILLO - OCHAME, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN”, con Código SNIP N° 114024**, por un monto de S/ 3'237,842.67 soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y cuya modalidad de ejecución será por contrata.

Que, con Informe N° 084-2018-SGEPyOP/AOP/LO, de fecha 28 de noviembre de 2018; el Área de Obras Pública – Liquidaciones de Obra, solicita a la Sub Gerencia Estudios, Proyectos y Obras Públicas, que se nombre la Comisión de Constatación Física de la Obra Ejecutada del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N - BAÑOS SULFUROSOS - ALFARILLO - OCHAME, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN”, con Código SNIP N° 114024;**

Que, con Nota Informativa N° 2285-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 04 de diciembre de 2018, y la Nota Informativa N° 2889-2018-MPM-GDT, de fecha 05 de diciembre de 2018, la Sub Gerencia de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y la Gerencia de Desarrollo Territorial; respectivamente, solicitan la Conformación de la Comisión de Constatación Física de la Obra Ejecutada del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N - BAÑOS SULFUROSOS - ALFARILLO - OCHAME, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN”, con Código SNIP N° 114024**, proponiendo a los miembros del Comité de Recepción;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 885 -2018-MPM/A

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Desarrollo Territorial.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR, la Comisión de Constatación Física de la Obra Ejecutada del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N - BAÑOS SULFUROSOS - ALFARILLO - OCHAME. DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN", con Código SNIP N° 114024, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

COMISIÓN DE CONSTATACIÓN FÍSICA DE LA OBRA EJECUTADA	
• Ing. Luis Aycachi Inga	Presidente de la Comisión Instituto Vial Provincial IVP – Moyobamba.
• Ing. Robinson Vela López	Miembro de la Comisión Municipalidad Provincial de Moyobamba.
• Sr. Oscar Céliz Tipa	Miembro de la Comisión (Liquidación de Obras – Municipalidad Provincial de Moyobamba)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Comisión de Constatación Física de la Obra Ejecutada mencionada en el párrafo precedente, y se proceda de acuerdo a sus atribuciones señaladas, acotados en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes del Comité de Recepción de obra y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

*Oswaldo Jiménez Salas*  
ALCALDE